

DOCUMENTO AUTOBAREMACIÓN

4 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES-PERSONAL DE OFICIOS, CATEGORÍA OFICIAL DE MANTENIMIENTO (SUBGRUPO C2) PARA EL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN INSTANCIA Y DOCUMENTO DE AUTOBAREMACIÓN

1. Rellenar el presente documento PDF con todos los datos que quiera alegar como méritos, autobaremandolos. Se indicará junto a cada mérito, la puntuación individual del mismo, y posteriormente, la puntuación total correspondiente a la suma de cada puntuación individual. Deberá tenerse en cuenta la puntuación máxima de cada apartado y la máxima del total del concurso.
2. Preparar documento PDF que debe incluir, por este orden, DNI, copia de los documentos que acrediten los requisitos generales y específicos de participación y a continuación toda la documentación que justifique los méritos alegados en el presente documento, y dispuestos en el mismo orden.
3. Unificar ambos PDF (autobaremación y documentación) en UN ÚNICO DOCUMENTO que no deberá superar los 100 MB.
4. Cumplimentar convenientemente la instancia de participación con todos los datos exigidos.
5. Adjuntar el PDF con el documento de autobaremación y la documentación anexa.
6. **Los/as aspirantes, autorizarán en la solicitud de participación, la consulta de datos de su expediente personal para que tanto la experiencia y la formación obtenida en el Ayuntamiento de Fuenlabrada y/o sus OOAA, o en acciones o planes de formación promovidos por éstas, como la superación de pruebas eliminatorias en la categoría convocada dentro del Ayuntamiento de Fuenlabrada y/o sus OOAA, sea aportada por la propia administración, no siendo necesario adjuntarlo cuando lo solicite el Tribunal Calificador.**

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI	

4 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES-PERSONAL DE OFICIOS, CATEGORÍA OFICIAL DE MANTENIMIENTO (SUBGRUPO C2) PARA EL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

8. A) VALORACIÓN DEL TRABAJO DESEMPEÑADO (5 puntos máximo)

- *Por trabajos desarrollados en municipios de gran población, en puestos de la categoría convocada del mismo Subgrupo y en el mismo ámbito del puesto a cubrir: 1,8 puntos/año.*
- *Por haber desempeñado, en cualquier Administración Local, en puestos de la categoría convocada del mismo Subgrupo y en el mismo ámbito del puesto a cubrir: 0,26 puntos/año.*
- *Por haber desempeñado puestos, en cualquier Administración Pública, en puestos de la categoría convocada del mismo Subgrupo y en el mismo ámbito del puesto a cubrir no incluidos en los apartados anteriores: 0,13 puntos/año.*
- *Por haber desempeñado puestos de la categoría convocada del mismo Subgrupo y en el mismo ámbito del puesto a cubrir, en cualquier organización no incluidas en los apartados anteriores: 0,06 puntos/año.*

En todos los casos se contemplarán los periodos por días.

	ENTIDAD (especificar)	PUESTO - SUBGRUPO	FECHAS (especificar)
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			

**AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.A)
5 PUNTOS MÁXIMO**

8.B) FORMACIÓN TÉCNICA Y TRANSVERSAL (5 puntos máximo)

Serán objeto de valoración los cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados con las funciones de la plaza a cubrir y de competencias transversales como igualdad, prevención de riesgos laborales, habilidades sociales, trabajo en equipo, idiomas, competencias digitales, impartidos por el Ayuntamiento y demás Administraciones Públicas, en centros o entidades que no sean Administraciones Públicas, y aquellas acciones

4 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES-PERSONAL DE OFICIOS, CATEGORÍA OFICIAL DE MANTENIMIENTO (SUBGRUPO C2) PARA EL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

formativas sobre elementos, dispositivos o programas específicos de uso habitual en el puesto de trabajo, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cursos duración hasta 11 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de duración entre 12 y 40 horas lectivas: 0,40 puntos.
- Cursos de duración entre 41 y 75 horas lectivas: 0,60 puntos.
- Cursos de duración entre 76 y 100 horas lectivas: 0,90 puntos.
- Cursos de duración igual o superior a 101 horas: 1,5 puntos.

En el caso de formación impartida, la puntuación en horas se multiplicará por un factor de 2.

	CURSO (especificar)	HORAS (especificar)
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		

AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.B) 5 PUNTOS MÁXIMO	
---	--

8.C) SUPERACIÓN DE EJERCICIOS (2 puntos máximo)

- *Por superación de pruebas en procesos de concurso-oposición u oposición en los Cuerpos o Escalas del Subgrupo C2 de la categoría convocada dentro de la Administración Local de gran población, se otorgará por cada prueba superada 1 punto por prueba, hasta un máximo de 2 puntos.*

	ENTIDAD (especificar)	PROCESO SELECTIVO (especificar Organismo convocante, nº plazas, categoría y año de la O.E.P.)
1.		
2.		



4 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES-PERSONAL DE OFICIOS, CATEGORÍA OFICIAL DE MANTENIMIENTO (SUBGRUPO C2) PARA EL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, CORRESPONDIENTE A LA O.E.P. DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y 2025, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.C) 2 PUNTOS MÁXIMO	
---	--

8.D) OTROS MÉRITOS (2 punto máximo)

- *Por acreditaciones profesionales o técnicas relacionadas con el desempeño del puesto, 1 punto por ítem hasta un máximo de 2 puntos.*

•	
1.	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA (especificar)
2.	

AUTOBAREMACIÓN MÉRITO 8.D) 2 PUNTO MÁXIMO	
--	--

CALIFICACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

La calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en todos los apartados del baremo.

AUTOBAREMACIÓN FASE DE CONCURSO 14 PUNTOS MÁXIMO	
---	--